

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25545 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 222/2011, del deudor "Fercodi, S.L.", CIF-B-80172570, se ha dictado con fecha de 10 de julio de 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.-Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 10 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120051897-1